



Hoy, en rueda de prensa

Ábalos anuncia un catálogo de medidas para garantizar la seguridad de los usuarios del transporte

- El ministro destaca la importancia de la coordinación y asegura que “desde el Ministerio llevamos semanas trabajando en la redefinición de un sistema de transporte seguro y coordinado con el resto de actores y administraciones”.
- Todas las administraciones competentes en transporte, especialmente los ayuntamientos, deben garantizar la máxima oferta, que incluya el fomento de los medios de transporte individual, con incentivos para el transporte activo como la bicicleta, la micromovilidad y la promoción de las zonas destinadas para los peatones.
- Ábalos se reúne esta tarde con los Consejeros de Transporte de las CCAA y el miércoles con la FEMP, para poner en común las conclusiones de los grupos de trabajo a nivel técnico y las regulaciones normativas a emprender en la transición a la nueva movilidad.
- Con la entrada en vigor de las nuevas medidas, el ministro ha destacado que el Gobierno ha desplegado hoy un amplio operativo con el reparto de 14,5 millones de mascarillas en nodos de transporte.

Madrid, 4 de mayo de 2020 (Mitma).

El ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, José Luis Ábalos, ha anunciado hoy la puesta en marcha de un catálogo de medidas, consensuadas con las Comunidades Autónomas, enfocadas a conseguir estos tres objetivos: incrementar la oferta, gestionar la demanda e implementar las medidas adicionales para garantizar la seguridad de los usuarios del transporte.



El responsable del Departamento, que ha expresado que se lleva trabajando varias semanas en la redefinición de un sistema de transporte seguro y coordinado con el resto de actores y también administraciones, ha resaltado la importancia de la coordinación entre todos los actores. “Es imprescindible trabajar en una misma dirección, porque el éxito no dependerá de una solución única, sino de la armonización de un conjunto de medidas de transporte intermodal, independientemente de su ámbito competencial”, añadió.

Ábalos subrayó que “todas las administraciones competentes en transporte, debemos garantizar la máxima oferta” Así planteó la necesidad de incrementar frecuencias, la posibilidad de reforzar determinados servicios con autobuses discrecionales, y promover planes de movilidad de empresas. “Una oferta que también incluye el fomento de los medios de transporte individual, incentivos en las ciudades para el transporte activo como la bicicleta, la micromovilidad, y el caminar, son parte de la solución”, expresó.

Por otra parte, en el ámbito de la demanda, destacó, como medidas más reseñables a tomar, el teletrabajo, la flexibilización de horarios y turnos diarios y una graduación en la apertura de los comercios, que son “elementos esenciales para la laminación de la demanda en las horas punta”.

Transición hacia la nueva movilidad

El ministro indicó que se está también trabajando en la seguridad y que, para reforzarla, esta tarde me reunirá con los Consejeros de Transporte de las Comunidades Autónomas y el miércoles con la Federación Española de Municipios y Provincias. Se trata de poner en común las conclusiones de los grupos de trabajo a nivel técnico y las regulaciones normativas a emprender en la transición hacia esa nueva movilidad.

Así recordó que ayer se aprobó, para su entrada en vigor hoy, la Orden Ministerial que regula el primer paquete del conjunto de medidas en el transporte, que les he comentado. Con la entrada en vigor de estas nuevas medidas, el Gobierno ha desplegado hoy un amplio dispositivo con el reparto de 14,5 millones de mascarillas en nodos de transporte, municipios y entidades sociales.

Así mismo, en relación con la progresiva a apertura de actividades, puso en relieve que el Ministerio de Sanidad ha modificado una Orden por la que



suspendían determinadas actividades relacionadas con obras en edificios existentes, y ahora serán permitidas todas salvo las que se hagan en viviendas habitadas.

Garantía del derecho a la vivienda

En relación a las garantías del derecho a la vivienda de las personas vulnerables en esta situación de crisis, Ábalos resaltó que el pasado viernes “pusimos en marcha el proceso para el acceso a los préstamos avalados por el Estado para el pago del alquiler a arrendatarios vulnerables por el COVID-19”. Gracias a esta medida, los arrendatarios que como consecuencia del impacto del COVID-19 tengan problemas para atender el pago del alquiler de su vivienda habitual, podrán acceder en los próximos días a préstamos de hasta 5.400 euros.

También, recordó la habilitación de 1.200 millones de euros para que todos los que lo necesiten, tengan acceso a estos préstamos y a una solución transitoria para su problema mientras dure esta situación de pandemia.